

al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Presidenta del INE, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de opositores aprobados en la fase de oposición Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado

Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Herranz Heras, Alfredo	50.429.748	72,10
Moreno Rodríguez, Tomás Manuel	9.738.728	64,80

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3445 *ORDEN CTE/314/2003, de 30 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

Convocadas pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, según Orden CTE/2613/2002, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24), corrección de errores por Orden CTE/3257/2002, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 304, del 20), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.2 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), en las sedes del Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo con-

sultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mcyt.es, así como en las respectivas páginas web de cada uno de los organismos públicos de investigación citados.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, fechas y horas que se enumeran en el anexo II a esta Orden.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos

DNI/Pasaporte: 35.410.359-L. Apellidos y nombre: Carballo Jueguen, María Rosario. Motivos de exclusión: 2.

Motivos de exclusión:

2. No acreditar titulación suficiente.

ANEXO II

Calendario de citación del primer ejercicio (fase oposición)

Tribunal: IEO. Día: 1 de abril de 2003. Hora: Diez. Lugar: Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, Madrid.

Tribunal: IGME. Día: 20 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: IGME. Calle Ríos Rosas, 23 (sala de vídeo del Museo Geominero, planta 1.^ª), Madrid.

Tribunal: INIA. Día: 13 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: INIA. Carretera A Coruña, kilómetro 7,5, Madrid.

3446 *ORDEN CTE/315/2003, de 30 de enero, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo de la fase oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Convocadas pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, según Orden CTE/2612/2002, de 4 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 24), corrección de errores por Orden CTE/3256/2002, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 304, del 20), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.2 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de

la Castellana, 160, Madrid), en las sedes del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; Instituto Español de Oceanografía; Instituto Geológico y Minero de España e Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mcyt.es, así como en las respectivas páginas web de cada uno de los Organismos Públicos de Investigación citados.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo I a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, fechas y horas que se enumeran en el anexo II a esta Orden.

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de enero de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), el Subsecretario, Tomás Pérez Franco.

Ilmos. Sres. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Presidentes de los Tribunales.

ANEXO I

Relación provisional de excluidos

DNI/Pasaporte: 35.913.873-V. Apellidos y nombre: Castro Pernas, José María. Motivos de exclusión: 2.

DNI/Pasaporte: 34.975.061-L. Apellidos y nombre: Gómez González, Antonio. Motivos de exclusión: 10.

Motivos de exclusión:

2. No acreditar titulación suficiente.
10. No indicar especialidad a la que concurre.

ANEXO II

Calendario de citación del primer ejercicio (fase oposición)

Tribunal: CIEMAT. Día: 11 de marzo de 2003. Hora: Diez. Lugar: CIEMAT. Avenida Complutense, 22, Madrid.

Tribunal: IEO. Día: 11 de marzo de 2003. Hora: Diez treinta. Lugar: IEO. Sor Ángela de la Cruz, 9, 1.ª, Madrid.

Tribunal: IGME. Día: 14 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Edificio M 2, aula A-13. Calle Cristóbal Bordiu, 32, Madrid.

Tribunal: INIA. Día: 10 de marzo de 2003. Hora: Nueve treinta. Lugar: INIA. Carretera A Coruña, kilómetro 7,5, Madrid.

3447

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2003, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en el concurso para ingreso en la Escala —5403— de Investigadores Científicos por el sistema de promoción interna, convocado por Orden CTE/2283/2002, de 9 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1 y 9.2 de la Orden de 9 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» número 224, del 18), por la que se convocó Concurso para cubrir ochenta plazas de la Escala —5403— de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado el Concurso, en cada especialidad, y que figuran en el Anexo de esta Resolución. Esta información podrá consultarse en la dirección de internet: www.csic.es.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el Anexo, que no hubieran acreditado su condición de doctor al acceder a la Escala de Científico Titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, deberán presentar en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano 117, Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, fotocopia compulsada del título de Doctor o certificación académica que acredite su posesión.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 2003.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO

Relación de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala —5403— de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Sistema de acceso	Puntos
		<i>Historia y Arte</i>		
1	26.150.321	Sánchez Martínez, Manuel	Promoción	14,80
2	5.413.141	González Martínez, Elda Evangelina	Promoción	14,60